REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado Reforma de la Demanda

Fecha: 18/06/2019

Entre: 18/06/2019

9

У

18/06/2019

			, , , , , , , , , , , , , ,	2070			Página I
Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300320190002300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	RIGOBERTO DELGADO PABON	18/06/2019	18/06/2019	03/07/2019	EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 173 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y COMO QUIERA QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 172 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DEJA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE QUE SE OTORGA A LA PARTE INTER
5001333300320180011300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MARTHA LUCIA GUERRERO FORERO	18/06/2019	18/06/2019	03/07/2019	EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 173 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y COMO QUIERA QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 172 DE LA LLAY 1437 DE 2011, SE DEJA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE QUE SE OTORGA, A LA PARTE INTER
5001333300320180008900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECTIO	Sin Subclase de Proceso	ROSA GARAVITO DE HEREDIA	18/06/2019	18/06/2019	03/07/2019	EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 173 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y COMO QUIERA QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 172 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DEJA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE QUE SE OTORGA A LA PARTE INTER
5001333300320180020100	ACCION DE NULIDAD Y	Sin Subclase de Proceso	SEGUNDO AMADEO BARON	18/06/2019	18/06/2019	03/07/2019	SE OTORGA A EATARTE INTER

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO

Sin Subclase de Proceso

RESTABLECIMIENTO DEL

ACCION DE NULIDAD Y

RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DERECHO

15001333300320190000400

AL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

03/07/2019

18/06/2019 18/06/2019

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 173

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 173

QUIERA QUE SE ENCUENTRA VENCIDO: EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 172 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DEJA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE QUE SE OTORGA A LA PARTE INTERES

DE LA LEY 1437 DE 2011, Y COMO

DÉ LA LEY 1437 DE 2011, Y COMO QUIERA QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 172 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DEJA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE QUE

ECRETARIA

WILLIAM CARDENAS VARGAS